



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Kelly Johanna Carrillo Cabrera en representación de la menor Cielo Valentina Carrillo Cabrera
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Wilfredo Ortiz Tuay (qepd)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00388 00
Asunto	Tener por notificados y otros
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

*Tener por notificados en debida forma los demandados **Omar Ortiz y Erminda Tuay**, en su condición de **HEREDEROS DETERMINADOS** del causante Wilfredo Ortiz Tuay (q.e.p.d) y por no contestada la demanda por ellos.

*Tener por contestada la demanda por los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante Wilfredo Ortiz Tuay (q.e.p.d) y por no contestada por los **HEREDEROS DETERMINADOS Omar Ortiz y Erminda Tuay**.

*Exhortar a la parte actora a los correos electrónicos kjcarrillo_c@gmail.com y/o papalacios@defensoria.edu.co y/o papalaciosaguilar@gamil.com para que indique la ubicación exacta del sitio donde reposan los restos mortales del señor Wilfredo Ortiz Tuay (q.e.p.d), dato necesario para poder continuar con el trámite del proceso.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 49 del 28/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria